



~~Francisco Vadell~~
~~Fco. Vadell~~
~~[Signature]~~

El Interventor,

~~[Signature]~~

El Secretario acetal,

~~[Signature]~~

Nº 44

En la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la provincia de Baleares, -
nendo la hora diez y nueve del dia cuatro de junio de mil novecientos cincuen-
ta y ocho, me constituyo en el Salon de Sesiones de esta Casa Consistorial, con el
Ilmo. Sr. Alcalde acetal, Don Joaquin Maroto Coll, al objeto de celebrar sesion ordina-
ria en primera convocatoria, y habiendo transcurrido quince minutos sin que
haya numero suficiente de señores vocales para poder celebrarla, procede reunirse
de nuevo, en segunda, el próximo viernes, dia seis de los corrientes a la
misma hora.

El alcalde acetal,

~~[Signature]~~
Maroto

El Secretario,

~~[Signature]~~
J. M. - [Signature]

Nº 45.

Sesion Ordinaria Celebrada en segunda Convocatoria por la Comision
Municipal Permanente el dia 6 de junio de 1958.

En la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la provincia de
Baleares, nendo la hora diez y nueve del dia seis de junio de mil novecien-
tos cincuenta y ocho, se reune en el Salon de Sesiones de esta Casa Consistorial
bajo la Presidencia del Ilmo. Sr. Alcalde acetal, Don Joaquin Maroto Coll, la
Comision Municipal Permanente, con asistencia de los señores Seniores de
Alcalde, Don Jose M.º Perico Raudulfe, Don Juan Alberti Cabarellas, D. Selva-
dor Lopez Dorcasón, Don Francisco Vadell Miralles, D. Jose Luis Moragues
Moulau, asistidos de mi, el infrascrito Secretario, al objeto de celebrar sesion

ordinaria en segunda convocatoria, y siendo ya la hora diez y nueve y diez minutos el Sr. Presidente abre la sesión dándose lectura al acta de la sesión anterior, que se aprueba por unanimidad.

2
Se acuerda adquisición de 200 brazos tipo suburbio para alumbrado público.

Se acuerda adquisición de 200 brazos tipo suburbio, completos, con cristal tipo 400-A, al precio unitario de 298 pesetas, lo que representa un total de 59.600.- pesetas, a la Casa Comercial Electofil S.A. para ingreso en el Almacén Municipal y suministro a nuevas instalaciones para alumbrado público de esta Ciudad.

La adquisición de dicho material será mediante concierto directo a la citada Casa Comercial, y el gasto señalado se abonará con cargo al Cap. IV, art. 1.º, Partida 13 del vigente Presupuesto Especial de Gastos de Urbanismo.

3
Se acuerda aprobar informe del Arquitecto Municipal para poder formular Acta de Recepción Definitiva de las obras de Benito Pous y Pl. G. Moragues.

Se acuerda aprobar el informe emitido por el Arquitecto Jefe Sr. García-Ruiz, relativo a las obras de urbanización y pavimentación asfáltica de la calle de Benito Pous y Guillermo Moragues, que ha realizado mediante subasta pública el contratista Don José Alcina Ferragut, toda vez que se han cumplimentado los requisitos exigidos para estos casos, y, en consecuencia, se pueda formular el Acta de Recepción Definitiva de las referidas obras.

4
Se acuerda abonar horas extraordinarias a Dña. Isabel Obrador.

Se acuerda abonar a Dña. Isabel Obrador, Ausiliar, las horas extraordinarias realizadas en la Biblioteca de la Soledad que ascienden a dos mil cuatrocientas catorce pesetas, setenta y dos céntimos.

Dicho gasto se abonará con cargo al Cap. 6, art. 1.º, Partida 169 del vigente Presupuesto de Gastos.

5
Se acuerda conceder diversos permisos para obras a particulares.

Se acuerda conceder los siguientes permisos para obras a particulares:

1.º - A. D. Miguel Bordoy Balaguer, construir cochera según planos en un solar de la calle Gabriel Carbonell.

2.º - A. D. Salvador Bausá Font, construir planta baja, según planos en un solar de la calle Alcazar de Toledo.

3.º - A. D. Pedro y D. Jaime Contenti, construir dos viviendas planta baja, según planos en solar de la calle 245.

4.º - A. D. Gerardo Trecales, efectuar obras de reforma según planos en la casa calle Gabriel Maurra antig. Don Campos.



6

Se acuerda pavimentación
asfáltica tramo Camino Veci-
nal de la Vileta.

Seguidamente se acuerda aprobar el Proyecto y Presupuesto para la pavimentación asfáltica de un tramo del Camino Vecinal de la Vileta, (Hacia el Cementerio), prescrito por el Arquitecto Municipal Sr. Izquierdo, que importa la cantidad de 89.000'28 pesetas, con cargo al Cap. 11, artº 3º, Partida 381, del vigente Presupuesto de Gastos vigente, siendo la ejecución concertada directamente en aplicación de los derechos que conceden a las Corporaciones locales, el Reglamento de Contratación y texto articulado y refundido de la ley de Régimen Local.

7

Idem, idem, idem calle
Alfons Descallar Alomar.

Seguidamente se acuerda aprobar el Proyecto y Presupuesto elaborado por el Arquitecto Sr. Izquierdo, relativo a la pavimentación asfáltica de la calle de Alfons Descallar Alomar, que importa la cantidad de 54.050'20 pesetas, a satisfacer con cargo al Cap. 11, artº 3º, Partida 380 del vigente Presupuesto de Gastos; y la adjudicación será concertada directamente en virtud de los derechos que conceden a las Corporaciones locales, el Reglamento de Contratación y texto articulado y refundido de la ley de Régimen Local vigente.

8

Se acuerda aprobar
diversas cuentas.

Seguidamente se acuerda aprobar las siguientes cuentas:
Urbanismo: - Una de Juan Vives Cordá, en nombre de D. Juan Clar Selva, por autorización escritura de compra a favor de este Excmo. Ayuntamiento de una parcela procedente de la finca de D^{ña} Juana Cuellas e hijos, sita en la c/. Soldado Roberto Antolin, para ensanchar dicha vía a 6'85". - Una de Electrica Ibero Americana, por instalación eléctrica alumbrado público, de ocho puntos de luz en la carretera Arcual, Flecha Roger Buades, Obidix, delante, esquina P. S. Antonio de la Playa 6'05". - Una de Pedro Fabreuer, por obras de Urbanización efectuadas en la P. Santa Eulalia 41.071'06. - Una de Jose Alcina Ferragut, por pavimentación asfáltica de la c/. Padre Vives en el tramo comprendido entre la c/. Honderos y Miquel Santandreu 72.883'24. - Una de Jaime Clar Selva, por trabajos derivados de la adquisición de una parcela para ensanchar vía pública a D^{ña} Juana Cuellas e hijos, según escritura 19-5-58, 10'76'60. - Una de Bartolomé Racion Jaime, por liquidación de diferencias por emboces a bocacalles y al Paseo Generalísimo, para la pavimentación con terracadam, de una parte de la gran vía José Antonio 3.425'37. - Una de Bartolomé Balaguer Nadal, por obras rellevo y firme asfáltico de una parte de la Plaza de Ferrer de San Ferrer 40.976'88. - Una de José Alcina Ferragut, obras de pavimentación y rellevo en las calles de David, Cañas y Bedal, 96.057'74. - Total 262.165'89 pesetas.

9

Se acuerda reconocimiento
vicios prestados por el Policía Municipal Don Antonio Mazaol Racion, desde la fecha

tiempo de servicios, a efectos de quinquenios, a policía municipal.

3 de abril de 1920 al 21 de septiembre de 1921, en aplicación de los artículos 1244 del Código Civil en relación con el 52 del Reglamento de Procedimiento Administrativo del Ministerio de la Gobernación de 31 de enero de 1947, supletorio en materia de procedimiento municipal según el art. 322 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales y 31 del Reglamento de Funcionarios de Admon. Local.

10

Idem, idem, idem a celador de Obras Sr. Salvá.

Seguidamente se acuerda reconocer la antigüedad, a efectos de quinquenios, en cuanto a los servicios que ha prestado a esta Corporación en el cargo de Ayudante de la Brigada de Albañilería, Don Antonio Salvá Plasas, ingresado a propuesta del Tribunal que juzgó la oposición correspondiente, según acuerdo del Ayuntamiento de fecha 23 de abril de 1958, y por el periodo comprendido entre el 14 de noviembre de 1955 y 5 de mayo de 1958.

11

Idem, idem, idem a Maestra Auxiliar Sr. Socias Civer.

Seguidamente se acuerda aprobar la propuesta que se inserta a continuación:

"El Teniente de Alcalde Delegado de la Comisión de Personal y Asuntos Generales, de acuerdo con el informe del jefe de Sección Encargado del Apartado de Personal, tiene el honor de elevar a la consideración de la Comisión Municipal Permanente que se reconozca la antigüedad a efectos de quinquenios, en cuanto a los servicios que ha prestado en esta Corporación en el cargo de Maestra Auxiliar Municipal Doña Paulina Socias Civer, ingresada, a propuesta del Tribunal que juzgó las oposiciones restringidas, según acuerdo del Ayuntamiento de 25 de septiembre de 1935 y por el periodo de tiempo comprendido entre el 16 de septiembre de 1933 y 25 de febrero de 1935.

12

Se acuerda conceder gratificación a Bomberos, Don Gabriel Gordiola.

Seguidamente se acuerda conceder una gratificación de mil pesetas a Don Gabriel Gordiola Cabot, perteneciente a la Brigada de Bomberos de este Ayuntamiento, por los trabajos que realiza como chofer, cuando lo requieren las circunstancias del servicio.

De este acuerdo deberá darse cuenta al Ayuntamiento Pleno.

13, 14, 15 y 16

Se acuerda pago horas extraordinarias trabajadas por diversos funcionarios.

Seguidamente se acuerda el abono de horas extraordinarias trabajadas por los funcionarios que se indican:

Fuente: - A D. Juan Oliver Mir, 75 horas, 1047'75 pesetas. - A Don Manuel Descallar, 75 horas, 1110' pesetas.

Abastos: - A D. Juan Fiol Vich, 54 horas 432' pesetas. - A D. Pablo Corró Montaner, 75 horas, 600' pesetas.



Estadística: - A D. Bartolomé Bosch Nadal, 100 horas. - A D. Pedro Costa Díaz, 100 horas. - y a D. Salvador Forcella 100 horas.

A los Auxiliares: Don Antonio Jordá, 35 horas y a D^{ña} Ana M^o Fernández, 35 horas.

Ascende la cantidad total a sufragar, a pesetas cuatro mil quinientos veinte y nueve.

Recemplazo: - A D. Gabriel Ferrer, 25 horas, 668'75 pesetas. - A D. Juan Colom, 25 horas 645'50. - A D. Miguel Ilobera, 45 horas, 665'45 pts; - A D. Juan Casas 45 horas 666'45 pesetas. - D. Antonio Jordá, 59 horas, 462'56 pesetas.

En este instante entra en el salón el Sr. Sartre.

Se acuerda declaración de urgencia.

En este estado, no habiendo mas asuntos para tratar en el Orden del Día, se acuerda la declaración de urgencia de los siguientes por el voto favorable de todos los señores asistentes al acto:

I

Se acuerda dar por enterada y pase a la Comisión de Personal informe Secretario sobre plantillas.

Seguidamente se acuerda dar por enterada y que pase a la Comisión de Personal, del escrito que a continuación se transcribe:

"D^{no}. Sr. Alcalde: - La Secretaria ha estudiado las graves dificultades de personal que cada día se van haciendo mas difíciles para la buena marcha administrativa de este Ayuntamiento.

En tal sentido, privadamente, expuso estas circunstancias al jefe de la Sección H^o Sr. Carballo, en la Dirección General de Administración Local, que comprenden diversos puntos:

1^o - Solución para el personal practicamente temporero y teoricamente obrero que ha tenido y tiene el Ayuntamiento.

Este personal sufre el defecto de personal de plantilla y hoy, si se le suprimiese de una manera radical como está ordenado, se produciría una verdadera crisis en el despacho de los asuntos.

La solución radica en que el Ayuntamiento acuerde, si lo entiende, la ampliación de plazas de Auxiliares en numero suficiente para que, mediante oposición, en sus plazas libres, pueda nutrirse la plantilla, y suprimirse o paliarse este personal. A este efecto se dió a la Comisión una proyección de nueva plantilla.

2^o - La amortización en la plantilla ideal, de Jefaturas de Negociado, ha exigido que Oficiales Técnicos Administrativos suplan sus funciones y perciban diferencias de haberes.

Si se aprueba la ampliación de plazas de Jefes, para que cada ne-

goiados lo tenga, se percibe la misma necesidad de suplir licencias, enfermedades y vacaciones.

Por ello se planteó consulta sobre la posibilidad de creación de plazas de sub-jefes de Negociado, vehiendo para que los que ejerzan las funciones responsables perciban sus haberes reglamentarios y, además, puedan ascender los antiguos Oficiales Primeros que hoy ven su escala paralizada.

No se opuso ninguna objeción por el Sr. Carballo.

3º - la etiqueta, en esta casa, tiene una enorme importancia por su rango internacional y las continuas visitas de personalidades de todo orden y género.

Así como funciona hoy este servicio, carece de la categoría ordenada a su importancia porque un Oficial Administrativo no puede estar especializado en estas materias.

Se consultó la posibilidad de creación en plazas varias de la jefatura del servicio de Etiqueta y Ceremonial, como cargo independiente de la Secretaría Particular de la Alcaldía, sin que implique más respecto a personal, que, el nombrado adquirirá la condición de jefe de Negociado con los haberes y devengos correspondientes.

Esta plaza, una vez creada, se sacaría a concurso en la forma que se determinase, entre el personal Técnico Administrativo que depende de este Ayuntamiento.

Estas referencias las expone el que suscribe a la Comisión de Plantillas con un ruego particular de que las estudie, porque todas ellas responden al momento actual y son necesarias. - Palma 30 de mayo de 1958. -

El Secretario, - José M^o Couvado, rubricado"

II

Se acuerda nombrar sustituto del Encargado de Ceremonial a D. Natalio Comas.

Acto seguido se acuerda aprobar la propuesta que se transcribe a continuación:

"Vengo, Sr. Jefe de Alcaldía que suscriben, teniendo en cuenta la importancia que en el día de hoy tienen los Servicios de Ceremonial, dado el rango turístico de la Capital y las continuas obligaciones que imponen los actos que celebra la Corporación ocasionadas por la presencia de personalidades nacionales y extranjeras, visitas de buques de escuadras de diversas nacionalidades etc. etc. consideramos imprescindible que la buena marcha de estos servicios no puedan quedar desatendidos o improvisarse ante



qualquier contingencia, por ello, y habida cuenta de las condiciones especiales que concurren en la persona del Oficial Técnico de Organización local, Don Natalio Comas Rotger, debido a la función que desempeña, similar a la del Ceremonial por la cantidad de actos que tiene que organizar, con la asistencia del Ayuntamiento; habida cuenta que viene desempeñando de manera continua las funciones de instituto del Encargado del Ceremonial de este Excmo. Ayuntamiento, con perfecto conocimiento de la materia y a plena satisfacción, y, a mayor abundamiento, de que el vigente Presupuesto de Gastos existe la correspondiente consignación para atender a tales servicios, propone:

Que en atención a lo anteriormente expuesto, sea Nominado Don Natalio Comas Rotger, en el cargo de Instituto del Encargado de los servicios de Ceremonial de esta Excmo. Corporación.

Que sus servicios se vean recompensados económicamente con la cantidad que, como se ha dicho, figura expresamente detallada en el vigente Presupuesto de Gastos de este Excmo. Ayuntamiento. - Esto es cuanto tienen el honor de exponer. V. E. como siempre resolverá. - Palma de Mallorca a 6 de junio de 1958. - Salvador Dopis, Antonio Garau, Juan Alberti, J. Maroto, Francisco Tadell, J. M^o Perico, M. Colom, Jose d. Moragues, Juan Bastre, rubricados.

Por la Secretaria se hace constar que la ausencia del Sr. Garza es debida a enfermedad, ni que hayan excusado su asistencia los restantes señores que han dejado de asistir al acto.

Y en este estado, no habiendo mas asuntos de que tratar, ni que ninguno señor de los reunidos quiera hacer uso de la palabra, el Sr. Presidente, siendo la hora veinte y treinta minutos, levanta la sesión de la que se extiende la presente acta en cuyos márgenes rubrica el Sr. Presidente y que firman todos los señores concurrentes al acto, de todo lo cual certifico.

El Alcalde actual.

[Handwritten signatures and stamps]

Perico
 Maroto
 Garza
 Tadell

~~Mirallès~~
Fadell
Fco. Fadell
177

el Secretario,

~~Mirallès~~

Nº 46

En la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la provincia de Baleares, -
siendo la hora diez y nueve del día once de junio de mil novecientos cincuenta
y ocho, se reúne en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, bajo la Presidencia
del Ilmo. Sr. Alcalde, Don Juan Masanet Moragues, la Comisión Municipal Perma-
nente, con asistencia de los señores Tenientes de Alcalde Don José M^o Pereiro Pau-
dulle, D. Antonio Garau Vidal, Don Juan Alberti Cabanellas, D. Manuel Colom
Cerdá, D. Francisco Fadell Miralles, D. José Luis Moragues Moulau, el Interven-
tor de Fondos Municipal actual D. Pedro Fluxá Leon de Garabito y asistido de
mí, el infrascripto Secretario, al objeto de celebrar sesión ordinaria en primera con-
vocatoria y habiendo número suficiente de señores vocales para poder celebrarla, el
Sr. Presidente siendo la hora diez y nueve y diez minutos, abre la sesión dando
lectura al acta de la anterior, que se aprueba por unanimidad.

2
Se acuerda conceder diver-
sos permisos para obras a
particulares.

Seguidamente se acuerda conceder los permisos para obras a particulares, que
figuran en la relación que se inserta a continuación:

- 1.º - A D^{ña} Maria Civer Juaneda, construir chalet de una planta según
planos en solar de la calle Batista.
- 2.º - A D. Pedro Bestard Serra, construir casa de dos plantas según pla-
nos en solar calle Obispo Cabanellas.
- 3.º - A D. Antonio Miranda García, construir edificio de tres plantas
según planos en solar c/ Alamo
- 4.º - A D^{ña} Isabel Aleina Homar, construir chalet de cuatro plantas se-
gún planos en solar de Don Boter.
- 5.º - A D. Pedro Vidal Aguiló, construir casa de una planta según pla-
nos en solar de la calle Don Vida (Don Rapiña).